



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3493-2025-R-UNA



Puno, 20 de noviembre del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 625-2025-VRI-UNA-PUNO (07-10-2025), cursado por el Vicerrector de Investigación; y, el OFICIO N° 1758-2025-D-DGA-UNA-PUNO (123-11-2025) del Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, referidos al requerimiento de autorización de habilitación de fondos por la modalidad de Encargo Interno, para la ejecución de 29 Proyectos Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2025, a nombre de cada líder del semillero de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, la DIRECTIVA N° 02-2024-VRI-UNA-PUNO V. 2.0 – “DIRECTIVA DEL RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”, aprobado por RESOLUCIÓN Rectoral N° 1676-2024-R-UNA, tiene por objetivo regular los procedimientos de gestión destinados a la creación, reconocimiento, registro, desarrollo, seguimiento, evaluación y vigencia de los semilleros de Investigación de la UNA Puno, a fin de promover la investigación científica, tecnológica y humanística en los estudiantes compatibilizándola con las líneas de investigación priorizadas de la UNA Puno;

Que, por RESOLUCIÓN Rectoral N° 2286-2025-R-UNA de fecha 31 de julio del 2025, se aprobó la nómina de los ganadores del II Concurso Interno: “PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN” de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno 2025; en el que resultaron ganadores 30 proyectos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, aprobado por RESOLUCIÓN Rectoral N° 2212-2025-R-UNA, en su art. 55°, establece: “La Dirección General de Administración es órgano de apoyo dependiente de rectorado, responsable de la gestión administrativa, en materia de ejecución del presupuesto, conducción de los procesos de administración de recursos humanos, materiales, financieros, de logística, infraestructura y de servicios generales de la universidad, para garantizar los servicios de calidad, equidad y pertinencia en beneficio de las unidades orgánicas de la UNA-PUNO.”; asimismo, en el art. 56° prescribe que son funciones de la Dirección General de Administración, entre otros: “a) Planificar, organizar, dirigir, monitorear y evaluar, los procesos técnicos de los sistemas administrativos, de recursos humanos, abastecimientos, gestión financiera, contaduría, servicios generales, infraestructura, de la universidad; c) Coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional en función de la actividad académica, investigativa, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, con eficiencia, eficacia y calidad del gasto; h) Informar oportunamente a rectorado respecto a la ejecución de las actividades programadas.”;

Que, conforme se desprende de los fundamentos contenidos en los documentos referidos en la parte de vistos del presente acto administrativo e INFORME N° 0162-2025-SECT/VRI-UNAP (07-10-2025) emitido por la CPC. Soledad Evelyn Catunta Torres, Especialista Administrativo del Vicerrectorado de Investigación, resulta necesaria la autorización de habilitación de fondos por la modalidad de Encargo Interno, para la ejecución de 29 PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2025 (R.R. 2286-2025-R-UNA); hasta por el monto total de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 290,000.00), de los cuales, debe ser girado por los importes que corresponde, a nombre de cada líder del semillero de investigación, nominado para el efecto, según relación contenida en el Anexo N° 01 que trae anexo el precitado informe;

Que, la DIRECTIVA N° 002-2024-UC-DGA-UNA-PUNO “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GASTOS” de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, aprobado mediante RESOLUCIÓN Rectoral N° 2629-2024-R-UNA (20-09-2024) y demás normativa pertinente en vigencia, establecen las condiciones para la autorización de habilitaciones de fondos por la modalidad de encargo interno;

Que, la Unidad de Abastecimiento de esta Casa Superior de Estudios, ha emitido el INFORME TÉCNICO N° 530-2025-J-UA-DGA-UNAP, del cual se infiere que el presente requerimiento es posible ser atendido mediante habilitación de fondos por la modalidad de Encargo Interno, en concordancia con lo establecido en la normativa pertinente en vigencia; para ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido las opiniones técnicas contenidas en: el INFORME N° 2043-2025-UP-OPP-UNA-PUNO de la Unidad de Presupuesto, de cuya parte concluyente se desprende que para el cumplimiento del financiamiento de 29 Semilleros de Investigación se requiere el importe de S/. 290,000.00 Soles, la misma que debe estar debidamente cautelada por el área usuaria desarrollando reglas de juego bien definidas que permitan a la Universidad Nacional del Altiplano alcanzar metas concretas alineadas a su Plan Estratégico Institucional para salvaguardar los recursos de la UNA Puno, precisando que para ello existe marco presupuestal en la Meta SIAF N° 0039: 5.000650 Desarrollo de Estudios e Investigaciones Estadísticas - VRI, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, por el monto antes mencionado, para su ejecución en el presente ejercicio presupuestal; y, el INFORME N° 1868-2025-SP-UPM-OPP-UNA de la Unidad de Planeamiento y Modernización, del cual se infiere la existencia del registro en el aplicativo CEPLAN, la Actividad Operativa: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN - RD, conforme a la ficha CEPLAN que trae anexo. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el INFORME LEGAL N° 2391-2025-OAJ-UNA-PUNO, el mismo que, en base a los antecedentes y análisis del caso, concluye que es procedente autorizar la habilitación de fondos por encargo interno para la ejecución de los proyectos semilleros de investigación, materia de la presente;

...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3493-2025-R-UNA



20-11-2025

pág. 02

III...

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; de conformidad al dictamen favorable del Jefe de Pliego; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la habilitación de fondos por la modalidad de Encargo Interno, para la ejecución de **29 PROYECTOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno 2025, cuyos montos de financiamiento (Resolución Rectoral N° 2286-2025-R-UNA), serán girados a nombre de cada líder del semillero de investigación (responsable financiero), nominado para el efecto, de conformidad al cuadro ANEXO N° 01, remitido por el Vicerrectorado de Investigación con OFICIO N° 625-2025-VRI-UNA-PUNO, hasta por el importe total que asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 290,000.00)**; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, y, a la nómina de proyectos y demás precisiones que se detalla a continuación:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRE DEL PROYECTO	DOCENTE INVESTIGADOR PRINCIPAL	FINANCIAMIENTO
1	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PREVALENCIA Y ANÁLISIS FILOGENÉTICO DE LOS CÉSTODES EN EL ISPI (ORESTIA ISPI) EXPENDIDOS EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE PUNO	ZAPATA COACALLA CELSO	S/ 10,000.00
2	ING. AGROINDUSTRIAL	DESARROLLO DE UNA BEBIDA FUNCIONAL PROBIÓTICA MEDIANTE LA FERMENTACIÓN CON BACTERIAS LÁCTICAS EN MEZCLAS DE SUERO DE QUESO CON CASCARA DE CAFÉ	CALSIN CUTIMBO MARIENELA	S/ 10,000.00
3	ING. QUIMICA	DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ELECTRODOS AVANZADOS DE TI/PBO ₂ PARA LA DEGRADACIÓN ELECTROQUÍMICA DEL COLORANTE LANASET AZUL 2R EN EFLUENTES TEXTILES	MAMANI QUISPE JOSE NESTOR	S/ 10,000.00
4	MEDICINA HUMANA	INFLUENCIA DE LA CALIDAD DEL SUEÑO EN LA CAPACIDAD COGNITIVA EN ADULTOS RESIDENTES DE GRAN Y EXTREMA ALTITUD EN POBLACIONES ALTOANDINAS, 2025	HANCCO MONROY DANTE ELMER	S/ 10,000.00
5	ODONTOLOGIA	MACHINE LEARNING EN EL DIAGNÓSTICO DE LESIÓN RENAL AGUDA: MODELO PREDICTIVO A MÁS 3800 MSNM	CERVANTES ALAGON SHEYLA LENNA	S/ 10,000.00
6	ING. QUIMICA	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA ELECTROQUÍMICA AVANZADA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE HIDRÓGENO VERDE EN EL ALTIPLANO	DONAIRES FLORES TEOFILO	S/ 10,000.00
7	ING. QUIMICA	RECICLAJE ELECTROQUÍMICO DE NÍQUEL DESDE BATERÍAS FUERA DE USO EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE MATERIALES ESTRATÉGICOS	MAMANI QUISPE JOSE NESTOR	S/ 10,000.00
8	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	APLICACIÓN DE REDES BAYESIANAS PARA LA INFERENCIA CAUSAL DE LAS RELACIONES ENTRE ESTRÉS ACADÉMICO, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	QUISPE CARITA ANGEL JAVIER	S/ 10,000.00
9	ING. AGROINDUSTRIAL	"DESARROLLO DE UNA PASTA NUTRI-FUNCIONAL TIPO "ESPAGUETI" CON INCORPORACIÓN DE HARINAS DE ALGA LLASKA (CLADOPHORA CRISPATA) Y TARWI (LUPINUS MUTABILIS)"	MEDINA ESPINOZA WENCESLAO TEDDY	S/ 10,000.00
10	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	"CONCENTRACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO (CO) Y SUS VALORES PERMISIBLES DE LA CIUDAD DE PUNO 2025"	HUATA PANCA PERCY	S/ 10,000.00
11	TRABAJO SOCIAL	FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN ADOLESCENTES: ESTUDIO COMPARATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN PUNO	SARDON ARI ZEZY YADEYDA	S/ 10,000.00
12	ING. MECANICA ELECTRICA	CONTROL DE UNA MICRORED HIDROSOLAR PARA OPTIMIZAR LA CARGA EN LA MINI-CENTRAL DE LIMBANI	RAMOS CUTIPA JOSE MANUEL	S/ 10,000.00

...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 3493-2025-R-UNA



20-11-2025

pág. 03

13	MEDICINA HUMANA	DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO DE NEUMONÍA EN RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX MEDIANTE REDES NEURONALES CONVOLUCIONALES: ANÁLISIS DE CASOS. PUNO, 2020-2024	HANCCO MONRROY DANTE ELMER	S/ 10,000.00
14	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE EMBRIONES IN VITRO EN OVINOS CRIOLLOS BAJO CONDICIONES DEL ALTIPLANO PERUANO	CATACORA FLORES NUBIA LILIA	S/ 10,000.00
15	ING. MECANICA ELECTRICA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALEFACCIÓN SOLAR PASIVA PARA LA MEJORA DEL CONFORT TÉRMICO EN VIVIENDAS RURALES DE ZONAS ALTOANDINAS EN PUNO	RAMOS CUTIPA JOSE MANUEL	S/ 10,000.00
16	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE ANOMALÍAS MORFOLÓGICAS EN ALPACAS DEL ALTIPLANO PUNEÑO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN SISTEMA BASADO EN VISIÓN COMPUTACIONAL	ALEMAN GONZALES LEONID	S/ 10,000.00
17	EDUC. PRIMARIA	ECOBARÓMETRO ANDINO: DESARROLLO DE INDICADORES PARA EVALUAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA CIUDAD DE PUNO	SARDON ARI DANITZA LUISA	S/ 10,000.00
18	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	CAMBIOS EN LOS NIVELES SÉRICOS DE HORMONAS TIROIDEAS EN CRIAS DE ALPACAS POR EFECTO DEL DESTETE	COILA AÑASCO PEDRO UBALDO	S/ 10,000.00
19	ODONTOLOGIA	MATERIALES BIOACTIVOS EN PULPITIS IRREVERSIBLE DE DIENTES DECIDUOS. ESTUDIO PILOTO	PADILLA CACERES TANIA CAROLA	S/ 10,000.00
20	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	MONITOREO DE CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL LAGO TITICACA MEDIANTE ANÁLISIS DE REDES SOCIALES	APAZA CUTIPA RENZO	S/ 10,000.00
21	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE MODELOS UNIVARIANTES Y MULTIVARIANTES DE MACHINE LEARNING Y DEEP LEARNING PARA PREDECIR EL ABANDONO DE CLIENTES FINANCIEROS EN LA REGIÓN PUNO	ALEMAN GONZALES LEONID	S/ 10,000.00
22	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ANÁLISIS FILOGÉNÉTICO DEL TRICHOSTRONGYLUS SP. EN ALPACAS DE LA ZONA SUR DE LA REGIÓN PUNO	ZAPATA COACALLA CELSO	S/ 10,000.00
23	TRABAJO SOCIAL	IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA MODERNA EN LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO COMERCIAL 45 PUNO – 2025.	BUSTINZA VARGAS JUANA VICTORIA	S/ 10,000.00
24	EDUC. SECUNDARIA	PÉRDIDA DE PATRONES ALIMENTARIOS ANDINOS TRADICIONALES Y DESARROLLO DE TRASTORNOS GASTROINTESTINALES FUNCIONALES EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	YANA SALLUCA MARISOL	S/ 10,000.00
25	ING. AGRONOMICA	PROMOCION DEL CONSUMO Y LA PRODUCCION DE CAÑIHUA (CHENOPODIUM PALLIDICAULE AELLEN) VARIEDAD CUPU PARA DISMINUIR LA ANEMIA EN NIÑOS DE EDAD ESCOLAR	MUJICA SANCHEZ ANGEL MAURICIO HOLGUER	S/ 10,000.00
26	COMUNICACIÓN SOCIAL	ENCUADRES PERIODÍSTICOS SOBRE CONFLICTOS SOCIALES POR MINERIA EN LA PRENSA DIGITAL PERUANA	YUCRA MAMANI YUDI JANEH	S/ 10,000.00
27	ING. ESTADISTICA E INFORMATICA	MODELOS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO PARA LA PREDICCIÓN DE LA TEMPERATURA MEDIA MENSUAL.	COYLA IDME LEONEL	S/ 10,000.00

...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 3493-2025-R-UNA



20-11-2025

pág. 04

28	ING. MECANICA ELECTRICA	LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	CHAYÑA VELASQUEZ OMAR	S/ 10,000.00
29	ODONTOLOGIA	ACEPTABILIDAD Y EFECTO DE UN ENJUAGUE BUCAL ARTESANAL A BASE DE PLANTAS ALTOANDINAS SOBRE EL PH SALIVAL EN ESCOLARES RURALES DE PAUCARCOLLA, PUNO, 2025	MAMANI CORI VILMA	S/ 10,000.00
MONTO TOTAL				S/ 290,000.00

Artículo Segundo.- Los egresos que demande la presente Resolución será atendido con cargo a la Meta SIAF N° 0039: 5.000650 Desarrollo de Estudios e Investigaciones Estadísticas - VRI, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados. Cada líder de proyecto semillero (responsable financiero), presentará la correspondiente rendición de cuenta debidamente documentada y en forma oportuna, con arreglo a ley.

Artículo Tercero.- El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
 - Dirección General de Administración
 - OCI, OAJ, OPP
 - Instituto de Investigación - UNA-P
 - Responsables Financieros; Interesados
 - Archivo/2025.
- jalf/.